TÉRMINOS DE REFERENCIA -TdRs-
Contrato para Contratista Individual (CI)

"Servicio de Consultoría para apoyo a MARN para la implementación de la Estrategia de Genero de MARN"

A. Título del Proyecto:

Programa NDC PNUD Guatemala

B. Descripción del Proyecto:

El PNUD ha jugado un rol central en la preparación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), el fortalecimiento de capacidades para el logro del Acuerdo de París, incluyendo apoyo directo técnico y financiero a 43 países. PNUD lanzó el Programa NDC Support, en el 2017, para apoyar a los gobiernos a lograr cambios transformacionales a partir de la implementación de las NDC, como mecanismos que incrementen la inversión en cambio climático y contribuyan al desarrollo sostenible. El Programa se implementó en 21 países inicialmente y fue financiado por la Comisión Europea, y el Gobierno de Alemania.

Desde el 2008, El Gobierno de España ha apoyado a 18 países de la región Latino Americana con el fin de cumplir con sus compromisos en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), a través de intervenciones estratégicas en el área de legislación y políticas, mitigación, adaptación y finanzas climáticas. En esta Segunda Fase del Programa Regional de Cambio Climático de NDC del PNUD ha tenido en cuenta los resultados de la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, en la cual se aprobó el Acuerdo de Paris, y en alineación sus planes estratégicos 2014-2017 y 2018-2021, el Programa Regional de PNUD y con el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

En 2020, a través del *Programa de Apoyo a NDC de PNUD: Logrando la Sostenibilidad a partir de la Acción de Cambio Climático,* Guatemala logró alcanzar las siguientes contribuciones e insumos, que han sido clave para el proceso de revisión y actualización de la NDC: 1)"Primer Borrador del Marco de Gobernanza para la Elaboración de las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático y Reportes Bienales, para el cumplimiento de Compromisos ante la CMNUCC en Guatemala", 2) Estrategia para incorporar consideraciones de género en el cambio climático, en apoyo a la NDC, instrumento clave ya que es el primero en brindar lineamientos relacionados con género y NDCs/ cambio climático. 3) El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el PNUD y Rainforest Alliance completaron un sistema de Monitoreo, Evaluación y Reportes (MER) para las zonas costeras marinas. Este ha sido el primer Sistema MER de adaptación a nivel país y la propuesta para vincular el sistema MER con el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC) del MARN. 5) En temas financieros se desarrollaron: i) Guía para la implementación del Clasificador Temático de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, ii) Estrategia de capitalización del fondo del agua de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, iii) Análisis de la viabilidad de la creación de un fondo patrimonial (endowment fund) del fondo del agua, iv) Estrategia de mercadeo del Fondo del Agua, el diagrama de estrategia de capitalización del Fondo del Agua. 6) El Inventario de emisiones de energía y series de tiempo 1990-2018, y 7) una propuesta de metodología para determinar la meta de mitigación para la NDC actualizada.

Durante 2021 Guatemala desarrolló el proceso de actualización de las NDC, esta considera 34 metas para el componente de Adaptación en los sectores de: Agricultura y seguridad alimentaria; Zonas marino-costeras; Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas; Gestión integrada de los recursos hídricos; Salud humana; e Infraestructura; y 10 metas para el componente de Mitigación en los sectores: Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura; Energía; Agricultura; y Residuos. Las metas sectoriales cuentan con responsables institucionales de implementación, y con el apoyo y seguimiento del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales como punto focal nacional. De forma paralela, el gobierno de España ha confirmado su compromiso en apoyar este programa en la región de América Latina con soporte en dos países inicialmente, Perú y Guatemala. Este apoyo se enmarca en una inversión integral al avance en la implementación de las NDC, con énfasis en adaptación y con un enfoque de género.

En este contexto, con el apoyo de PNUD, Guatemala desarrollará a través de la iniciativa Climate Promise los siguientes productos: 1) la hoja de ruta para la implementación de la NDC para el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París de manera coherente y alineados con el marco político y legal nacional[1]. 2) implementar la estrategia para incorporar consideraciones de género en la NDC actualizada considerando las prioridades de inversión en su plan de implementación. 3) Identificar soluciones financieras que movilicen recursos para la puesta en marcha de acciones bajas en emisiones que faciliten el cumplimiento de la/s prioridad/es dentro de la nueva NDC. La relevancia de este apoyo se inserta en la continuidad del proceso de empoderamiento de actores clave (MARN, sector privado, academia) en la institucionalización de una NDC más ambiciosa y factible de implementar, y a su vez, que contribuya al marco de transparencia climático requerido por el Acuerdo de Paris.

Actualmente, se han iniciado las acciones para socializar la NDC actualizada y diseñar la hoja de ruta para la implementación de la NDC. Esta actividad es liderada por la contratista de la "Consultoría para la socialización del documento de NDC actualizada y el desarrollo de la hoja de ruta para su implementación" quien lidera el denominado "Equipo Facilitador" que se integrará por contratistas con experiencia en a) financiamiento, b) desarrollo de procesos participativos, c) en temas legales, d) género y pueblos indígenas.

En este contexto, la presente consultoría fortalecerá al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en 1) asesorar técnicamente al equipo facilitador para asegurar la integración de la perspectiva de género en la hoja de ruta para la implementación de la NDC y 2) desarrollar acciones para la implementación de la Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND) a través del desarrollo de un programa de capacitaciones y el fomento de capacidades en el marco de los objetivos 1 y 4 de la Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND).

El/la contratista desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la coordinación del proyecto Programa de apoyo para NDC y la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN.

C. Alcance del Trabajo

Objetivo General:

Proveer asesoría técnica para la integración de la perspectiva de género en la hoja de ruta para la implementación de la NDC y desarrollar fomento de capacidades en el marco de los objetivos 1 y 4 de la estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND).

Objetivos Específicos:

a) Proveer asesoría técnica para asegurar la integración de la perspectiva de género en los documentos y el proceso de diseño de la hoja de ruta para la implementación de la Contribución Nacionalmente determinada.
b) Diseñar e implementar un programa de talleres de capacitación e involucramiento de actores sobre género, cambio climático y NDC.
c) Apoyar a la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN en desarrollar de forma conjunta un plan de capacitación de Género, cambio climático y NDC a mediano plazo.

El/la contratista desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la coordinación del proyecto Programa de apoyo para NDC y la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN, y será responsable de realizar las siguientes actividades relevantes:

[1] Este marco se integra por el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032 la cual constituye la Política Nacional de Desarrollo de largo plazo para la descentralización y la convergencia social para el desarrollo, y la Política General de Gobierno 2016 – 2020. Dentro de éstas se vinculan: la Política Nacional de Cambio Climático; la Ley Marco para Regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto 7-2013) la cual establece el diseño del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC), el cual es el instrumento político nacional vigente que rige las prioridades de adaptación y mitigación al cambio climático.

Actividades Relevantes

1. Elaborar la propuesta de Plan de Trabajo que describa detallada y claramente los objetivos, las actividades y la Metodología de trabajo para alcanzar los resultados y productos, así como un Cronograma congruente con los tiempos establecidos.
2. Mantener comunicación y desarrollar actividades de manera coordinada con la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN y la "Consultora para la socialización del documento de NDC actualizada y el desarrollo de la hoja de ruta para su implementación". La comunicación inicial será provista por la coordinación del proyecto.
3. Proveer asistencia técnica para incorporar consideraciones de género al proveer insumos al proceso de formulación y el documento de hoja de ruta que aseguren la transversalización de la visión de los pueblos indígenas y de género
    a. Revisar documentación relevante para una comprensión general del proceso de revisión y actualización de la NDC en Guatemala, la NDC actualizada, planificación nacional y/o sectorial vinculada con las metas, así como otros insumos que sean provistos en el marco del proyecto[2].
    b. Apoyar a MARN y el Equipo Facilitador de la ruta para implementar la NDC en actualizar el mapeo de actores relevantes de cada sector, con énfasis en organizaciones de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes vinculados con las metas de la NDC. Incluir al comité de género de MARN, el comité de genero interinstitucional y la mesa de pueblos indígenas y cambio climático.
    c. Desarrollar criterios y acciones específicas para integrar consideraciones de género[3], de pueblos indígenas y de jóvenes en la Hoja de Ruta para implementar la NDC actualizada, en los sectores según aplique.
    d. Revisar las propuestas metodológicas para talleres, promoviendo el enfoque de género y de pueblos indígenas en la realización de estos.
    e. Revisar las versiones borradores del documento de Hoja de Ruta, haciendo recomendaciones, ediciones y comentarios al documento, con el propósito de integrar el tema de género, pueblos indígenas y juventud según aplique.
    f. En un trabajo conjunto con la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN diseñar al menos 1 objetivo, resultados, KPI[4] y productos, que se incorporen en la hoja de ruta y que incorporen consideraciones de género. (Línea estratégica 4.2; Actividad 1).
    g. Acompañar a la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN y SEPREM en el desarrollo de una opinión técnica sobre la incorporación de género en la actualización de la NDC. (Línea estratégica 4.2; Actividad).
    h. Participar en reuniones de trabajo del Equipo Facilitador de la hoja de ruta NDC para conocer el contexto en que se desarrollará el proceso de construcción de la hoja de ruta para implementar la NDC.
    i. Diseñar un programa de talleres de involucramiento de actores dirigido a las instituciones rectoras sectoriales, mesa de pueblos indígenas y Cambio, climático, mesas sectoriales, los comités de género de MARN e interinstitucionales y otros actores clave que sean identificados con el propósito. Esto incluye planificar, facilitar y documentar al menos 3 talleres y/o reuniones específicas relacionadas a la formulación de la hoja de ruta con representantes de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, asegurando que se anoten los

[2] Revisar: https://www.ndcs.undp.org/content/ndc-support-programme/en/home/impact-and-learning/library/gender-checklist-2021.html
[3] Particularmente las descritas en la Estrategia de género: 1) Acceso y control equitativo a los recursos productivos y financieros para mujeres y hombres (tierra, trabajo, capital, tecnología), 2) mejorar los medios de vida y el bienestar de las mujeres para hacer frente a los efectos del cambio climático, 3) buena gobernanza, 4) acceso equitativo de las mujeres, uso y apropiación a las tecnologías de la información y comunicación vinculadas a la NDC y el cambio climático, 5) acceso equitativo de las mujeres a la educación formal y no formal sobre NDC y cambio climático con pertinencia cultural, 6) Cumplimiento de la normativa nacional, internacional, tratados y convenciones locales, nacionales e internacionales sobre derechos de la mujer, 7) Distribución equitativa de co-beneficios entre mujeres y hombres.
[4] Índice de desempeño clave, por sus siglas en inglés.

temas discutidos y los principales acuerdos alcanzados, se haga el registro de participantes y la toma de fotografías que acompañen la memoria de los eventos. **Nota**: cuando las condiciones derivadas de la Pandemia del COVID-19 lo permitan, podrán planificarse reuniones o talleres presenciales. En tal caso, el costo de los talleres presenciales será cubierto por el proyecto y por lo tanto no deben incluirse en la propuesta financiera de esta consultoría. El/la consultor/a debe coordinar con el proyecto para proceder a realizar las cotizaciones de los servicios de hotel o catering al menos 2 semanas antes del taller. Se debe indicar el # de personas, el arreglo propuesto del salón del Hotel, necesidad de equipo audiovisual y agenda del evento aprobada.

j. Colaborar con la convocatoria y seguimiento de actores de organizaciones de mujeres, de pueblos indígenas y de jóvenes a reuniones relacionadas a la formulación de la hoja de ruta.

4. Diseñar e implementar un programa de talleres de capacitación de actores sobre género, cambio climático y NDC en el marco de los objetivos 1 y 4 de la Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND).
    a. Diseñar una herramienta (formulario de Google/ Google form, o similar) que permita actualizar el listado de contactos clave de la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN. Esta herramienta debe ser diseñada en formato borrador y ser aprobada por la Unidad, quien apoyará en su difusión.
    b. Consolidar el listado resultado de la aplicación de la herramienta descrita en el literal 4a, para su uso por parte de la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN.
    c. Con los resultados del literal 4b identificar responsables de planificar, diseñar, implementar políticas y acciones que deben ser capacitados en temas de género, cambio climático y NDC.
    d. Con base en los objetivos 1 y 4 de la estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CND) diseñar un programa de talleres de capacitación. El alcance y temas prioritarios deberán ser definidos con la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN, quien avalará la versión final. El programa debe incluir el contenido (temas a ser presentados y su descripción) para al menos 8 talleres de 8 horas (Línea estratégica 1.1; Actividad 2[5]).
    e. Generar materiales para convocatoria que será socializada por la la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN. Esto incluye agenda de reuniones, correo de invitación, presentaciones, y otros solicitados por la unidad o que la consultora identifique de acuerdo a su experiencia. La Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN, enviará las convocatorias a las unidades o direcciones de cambio climático, planificación y género de cada entidad rectora sectorial de la NDC para el proceso de capacitación en los temas género, cambio climático y NDC
    f. Apoyar en la logística de los talleres de capacitación.
    g. Implementar el programa de talleres de capacitación avalado (literal 4d). Las capacitaciones se desarrollarán de forma mixta: 4 talleres presenciales, y 4 talleres virtuales. La modalidad de los talleres (presencial o virtual) estará en función de los objetivos y este punto deberá de indicarse claramente en la propuesta. **Nota**: cuando las condiciones derivadas de la Pandemia del COVID-19 lo permitan, podrán planificarse reuniones o talleres presenciales. En tal caso, el costo de los talleres presenciales será cubierto por el proyecto y por lo tanto no deben incluirse en la propuesta financiera de esta consultoría. El/la consultor/a debe coordinar con el proyecto para proceder a realizar las cotizaciones de los servicios de hotel o catering al menos 2 semanas antes del taller. Se debe indicar el # de personas, el arreglo propuesto del salón del Hotel, necesidad de equipo audiovisual y agenda del evento aprobada.

[5] programa de formación en derechos humanos y su vinculación con género y cambio climático.

h. Desarrollar el formato de certificado a ser entregado a los participantes del taller. Este deberá firmarse en alianza de MARN con la institución que respalde el programa de talleres de capacitación. Entre los posibles actores se encuentran SEPREM, el Instituto de la Mujer y/o USAC.
i. Documentar el proceso de capacitación, al proveer un reporte de los talleres con los principales temas presentados y ejercicios realizados durante las reuniones y las grabaciones de los talleres (en caso sean virtuales).

5. Apoyar a la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN en desarrollar de forma conjunta un plan de capacitación de Género, Pueblos indígenas y discapacidad.
    a. Familiarizarse con los documentos desarrollados por la Unidad de Género, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN.
    b. De forma conjunta con la Unidad multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN de Género, definir el alcance y temporalidad del programa de capacitación.
    c. Definir el contenido mínimo del programa de capacitación en Género, Pueblos indígenas y discapacidad. Incluyendo como mínimo: dosificación temática y metodología de evaluación de los objetivos. Así mismo un detalle de costos y flujos financieros para su implementación.
    d. Propuesta de contenido mínimo de documento de Plan Estratégico Cambio Climático MAGA
        i. Caratula
        ii. Créditos
        iii. Índice general
        iv. Acrónimos
        v. Presentación
        vi. Antecedentes
        vii. Marco conceptual
        viii. Marco referencial
        ix. Vinculación del “Plan de Capacitación de Género, Pueblos indígenas y discapacidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales” a las prioridades nacionales de desarrollo.
        x. Elementos básicos del “Plan de Capacitación de Género, Pueblos indígenas y discapacidad del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales”
        xi. Dosificación de la temática propuesta (descripción de los temas y dosificación de tiempo)
        xii. Ejes estratégicos
            1. Sensibilización de género
            2. Pueblos indígenas
            3. Juventud
            4. Otros por definir
        xiii. Mecanismos de implementación
        xiv. Modelos de capacitaciones
        xv. Detalle de costos de implementación y flujos financieros.
        xvi. Monitoreo y evaluación (proponer metodología de medición de los objetivos de la capacitación)
        xvii. Bibliografía
        xviii. Anexos
    e. Desarrollar de forma conjunta con la Unidad los contenidos y revisiones necesarias al documento.
    f. Presentar el documento para recibir retroalimentación. Que será aprobado por la unidad y será avalado a través de un acuerdo ministerial o carta de aprobación de la unidad.

g. Entregar el documento en formato Word para ser diagramado, incluyendo las imágenes, gráficas, tablas y otros archivos acompañantes en formato editable, de alta resolución. Y de forma ordenada para su diagramación.

6. Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones de los productos que sean requeridas por la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN, y la coordinación del Programa de Apoyo a las NDC.
7. Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por la coordinación del Programa de Apoyo a las NDC. (e.g. Comité Técnico).
8. Realizar y coordinar la logística técnica y desarrollo de los talleres y reuniones de capacitación e involucramiento. **Nota**: El costo de la alimentación de los Talleres será cubierto directamente por el Programa de Apoyo a las NDC. El/la consultor/a debe coordinar con el proyecto para proceder a realizar las cotizaciones de los servicios de hotel o catering al menos 2 semanas antes del taller. Se debe indicar el # de personas, el arreglo propuesto del salón del Hotel, necesidad de equipo audiovisual y agenda del evento aprobada.
9. Documentar (lista de participantes y sintetizar las principales anotaciones/acuerdos/próximos pasos, etc.) todas las reuniones de trabajo realizadas y compartir en los próximos 4 días hábiles dicha documentación con los involucrados en las reuniones. Copiar en los correos con la coordinación del Programa de Apoyo a las NDC.
10. Mantener comunicación constante con la coordinación del Programa de Apoyo a las NDC.

De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada de mutuo acuerdo con las partes involucradas, mientras que las mismas no provoquen atraso en el cumplimiento de las actividades principales y sean vinculantes a los resultados de la presente consultoría.

D. Resultados esperados y entregables

El/la Contratista Individual deberá entregar cuatro (04) productos, tanto en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final. En la primera reunión de trabajo se informará al/la contratista individual la manera de entrega de la versión preliminar de sus productos, la ruta de revisión y de aprobación de los mismos y los formatos definidos por el proyecto para el efecto.

La versión final de cada producto debe ser presentada al Oficial del Programa de Ambiente y Energía del PNUD por correo electrónico con copia a la Asociada de Programa.

Versión digital de cada producto conteniendo el informe en versión Word y PDF. Todos los anexos, (gráficas, fotografías organigramas) deben incluirse en su formato original y plenamente identificados. Debe incluirse una carpeta con imágenes de calidad óptima para posteriores usos de publicación, según aplique.

A continuación, se detallan los productos esperados y su tiempo de entrega:

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
Producto 1. Primer Informe de actividades con la siguiente información: 1. Plan de trabajo de la consultoría actualizado y validado. Incluyendo al menos: actividades a realizar, cronograma, metodología basada en resultados, cronograma de talleres y visitas, y productos por desarrollar y listado de actores.	15 días posterior a la firma de contrato	Revisión y visto bueno del Oficial de Programa del PNUD.	Dos semanas después de entregado el producto

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
2. Contenido del programa de capacitación e involucramiento en versión borrador. 3. Informe de actividades en apoyo al proceso de diseño de la hoja de ruta para implementación de la NDC y programa de involucramiento avalado por y la "Consultora para la socialización del documento de NDC actualizada y el desarrollo de la hoja de ruta para su implementación". 4. Contenido mínimo y alcance del plan de capacitación. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 1er producto			
Producto 2. Segundo Informe de actividades con los siguientes apartados: 1. Programa de capacitación en versión final aprobada por Unidad de Género de MARN 2. Acuerdos para impartir talleres y calendario de talleres de capacitación e involucramiento. 3. Informe de actividades en apoyo al proceso de diseño de la hoja de ruta para implementación de la NDC avalado por la "Consultora para la socialización del documento de NDC actualizada y el desarrollo de la hoja de ruta para su implementación". 4. Versión borrador 1 del plan de capacitación. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 2º producto.	2 meses posterior a la firma de contrato	Revisión y visto bueno del Oficial de Programa del PNUD	Dos semanas después de entregado el producto
Producto 3. Tercer Informe de actividades con los siguientes apartados: 1. Informe de avance en el Programa de talleres de capacitación e involucramiento 2. Informe de actividades en apoyo al proceso de diseño de la hoja de ruta para implementación de la NDC avalado por la "Consultora para la socialización del documento de NDC actualizada y el	3 meses posterior a la firma de contrato	Revisión y visto bueno del Oficial de Programa del PNUD	Dos semanas después de entregado el producto

Entregable /Productos	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
desarrollo de la hoja de ruta para su implementación". 3. Informe de avance en el diseño de objetivo, resultados, KPI y productos de la hoja de ruta que incorporen consideraciones de género. (Línea estratégica 4.2; Actividad 1) y en el desarrollo de una opinión técnica sobre la incorporación de género en la actualización de la NDC. (Línea estratégica 4.2; Actividad) 4. Versión borrador 2 del plan de capacitación. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 3º producto.			
Producto 4. Cuarto Informe de actividades con los siguientes apartados: 1. Informe de resultados del Programa de talleres de capacitación e involucramiento. 2. Versión final del programa de capacitación 3. Informe de actividades en apoyo al proceso de diseño de la hoja de ruta para implementación de la NDC avalado por y la "Consultora para la socialización del documento de NDC actualizada y el desarrollo de la hoja de ruta para su implementación". 4. Informe de resultados en el diseño de objetivo, resultados, KPI y productos de la hoja de ruta que incorporen consideraciones de género. (Línea estratégica 4.2; Actividad 1) y en el desarrollo de una opinión técnica sobre la incorporación de género en la actualización de la NDC. (Línea estratégica 4.2; Actividad) 5. Sistematización de los procesos, incluyendo lecciones aprendidas, cuellos de botella, próximos pasos. Incluye los productos anteriores. Agregar en anexos, los listados de participantes, fotografía y memorias/síntesis de las reuniones/talleres de trabajo realizados, listado de expertos consultados. Incluir una presentación ilustrativa y dinámica en Power Point que contenga el 4° producto.	3.5 meses posterior a la firma de contrato	Revisión y visto bueno del Oficial de Programa del PNUD	Una semana después de entregado el producto

Propiedad de los productos: Todas las adquisiciones de materiales o insumos (tales como ortofotos, hojas cartográficas, bases de datos, material, equipo, fotografías, shapefiles y otros etc.) que se hicieran con fondos

de la Consultoría (si aplica), pasarán a ser propiedad del PNUD y serán manejadas adecuadamente para preservar su integridad.

Toda la información generada durante el proceso de la consultoría es propiedad del PNUD y no podrá ser reproducida o divulgada sin el aval de dicha institución; poniendo a disposición del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) los productos finales de la consultoría (versión editable Word y PDF), para el uso que disponga.
La versión final impresa de los productos se solicitará hasta el momento en que la Dirección de Cambio Climático del MARN (tales como documentos, hojas de cálculo, orto fotos, hojas cartográficas, bases de datos, material, equipo, fotografías, shapefiles y otros etc, en versiones preliminares como finales), haya efectuado la revisión y aprobación de los productos, evitando generar impresiones que puedan ser sujetas de cambio.

E. Acuerdos Institucionales

a) El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la contratista individual adjudicado/a en el proceso.
b) El/la contratista individual deberá presentar cada producto al Coordinador del Programa de Apoyo a NDC, la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN y al Oficial del Programa de Energía y Ambiente del PNUD, quienes se encargarán de la revisión respectiva.
c) El MARN es la institución responsable de la información generada durante esta consultoría.
d) Los productos deberán contar con el visto bueno de la Unidad de Genero, multiculturalidad y personas con discapacidad de MARN, dicho aval podrá ser a través de correo electrónico luego de que los productos cuenten en su totalidad con las enmiendas solicitadas. Las cartas y/o correos de aprobación deberán ser enviadas a la Coordinación del Programa de Apoyo a NDC del PNUD y Oficial de Programa Ambiente y Energía del PNUD quien se encargará de la revisión y visto bueno final.
e) El/la Contratista Individual deberá aprobar el curso virtual de seguridad básica[6] conforme la normativa PNUD y presentar el certificado correspondiente al momento de entregar el primer producto de consultoría.
f) Para el trámite de pago el Consultor debe de enviar un correo dirigido a ivanova.beteta@undp.org, identificando en el asunto No. De contrato y No. De producto, con todos los siguientes documentos adjuntos en un (1) solo correo.
    - Producto aprobado en PDF y editable Word (que incluya todos los anexos, minutas, fotos, tablas, etc.);
    - Aprobaciones correspondientes ya sea cartas o correos de aprobación en **PDF**;
    - Factura digital o su versión escaneada.
    - Deberá entregar lo mismo físicamente en las oficinas del PNUD y notificar por correo electrónico el momento de la entrega.
g) El/la Contratista Individual, en relación a la situación del COVID-19, deberá tener precaución en todo momento y tomar todas las medidas de seguridad personal, así como en la reuniones y visitas de campo, de movilidad, horarios de toque de queda, lugar en donde se realizará la reunión, insumos "guantes, mascarilla", distanciamiento social, etc. todo lo que indique el Gobierno de Guatemala. Sin exponer a terceros para realizar los productos de la consultoría.

F. Duración del Trabajo:

La consultoría se propone para un período de cuatro meses y dos semanas a lo largo de 2022 iniciando con la firma del contrato, pero debe finalizar antes del 31 de diciembre de 2022. Con base a los productos detallados anteriormente, se solicita costear los mismos por 80 días de trabajo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto y no de tiempo completo.

G. Lugar de Trabajo:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no ofrecerán dentro de sus instalaciones, un espacio físico al consultor. El/La Contratista Individual trabajará de manera independiente, utilizando su propio equipo de cómputo que le sea necesario durante la vigencia del contrato.

Los trabajos se realizarán en la ciudad de Guatemala. El/la Contratista deberá atender las reuniones y talleres virtuales pertinentes con los distintos actores involucrados, autoridades y entidades relacionadas.

[6] https://training.dss.un.org/thematicarea/detail?id=19954

H. Calificaciones de un Contratista Individual

Académicas

- Título universitario a nivel de licenciatura en ciencias sociales, políticas, ambientales, administración o afines.
- Constancias de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con género y/o pueblos indígenas

- **Experiencia laboral:**
- Mínimo de cinco (5) años de experiencia en la elaboración de consultorías, estudios o investigaciones relacionadas con temas de medio ambiente, y/o cambio climático.
- Mínimo de tres (3) experiencias en procesos participativos relacionados a Cambio Climático y género o pueblos indígenas.
- Mínimo de tres (3) experiencias en fortalecimiento de instituciones, proyectos para asegurar la integración de género.

Competencias:

- Trabajo en equipo.
- Excelente comunicación y habilidad para redactar documentos e informes técnicos.
- Excelentes relaciones humanas.
- Totalmente competente en el uso de Microsoft Office.
- Excelentes habilidades de organización.
- Habilidad para manejar y trabajar con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- Fuerte motivación y habilidad para trabajar bajo presión y con límites de tiempos.
- Orientado a resultados, así como capacidad para responder de manera positiva a las críticas y la retroalimentación.
- Capacidad de trabajar de manera independiente o con poca supervisión
- Deseable experiencia en sistematización de experiencias y gestión por resultados
- Conocimiento en temas de género, pueblos indígenas y jóvenes.

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos:

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Consultor/a debe considerar que:

i. El monto por ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, reuniones e impuestos).
ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Consultores nacionales se harán efectivos en Quetzales; deberá considerar que, la adjudicación del contrato con base en su propuesta financiera podría ocasionarle cambio del régimen tributario, en virtud de que ni el contrato, ni el monto de la propuesta, serán modificados como consecuencia de dicho cambio. De realizarse algún cambio en este rubro durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informarlo inmediatamente y por escrito al Contratante, remitiendo copia del RTU actualizado que evidencie tal modificación.

El Contratante, adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado, extendiendo una constancia de exención por el monto equivalente a dicho impuesto). El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder, conforme a la legislación tributaria que le aplique, a realizar el pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan, según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

Los pagos a Consultores/as ubicados/as en un país distinto al del Contratante, se efectuarán en Dólares de los Estados Unidos de América por el monto exacto ofertado para cada producto, según estos Términos de

Referencia. Estos pagos se realizarán a través de transferencias bancarias cuyo costo será deducido del pago, por ser responsabilidad del contratista.

El desglose de pagos, para la Consultoría, según estos Términos de Referencia, se presenta en la siguiente tabla:

Producto		Porcentaje de Pago
No	**Descripción**	
1	Producto 1	10%
2	Producto 2	25%
3	Producto 3	30%
4	Producto 4	35%
TOTAL		**100.00%**

*El último pago estará sujeto a la evaluación del/la contratista, por parte del Oficial del Programa.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por el Coordinador de Cambio climático de la Cartera de Energía y Medio Ambiente del PNUD el Consultor/a debe presentar por correo electrónico (a menos sea solicitado de otra forma) al Oficial de Programa y Asociada de Programa del PNUD la versión digital de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Euro Plaza, Torre IV, Nivel 10
- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta:

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **forma digital PDF firmada**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

   Anexo1: CV (debe incluir información de Educación/Calificaciones, Certificaciones Profesionales, Experiencia laboral)
   Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas
   Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo)
   Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:
   2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).
   2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).
   2.3. Copia(s) de credenciales académicas: Título(s) Universitario(s), Constancia(s) de curso(s) universitarios aprobados y/o Diplomas por cursos de especialización.
   2.4. Copia (s) de por lo menos tres (3) cartas de referencias laborales/contratos/finiquitos por actividades similares a las requeridas en estos términos de referencia.

La entrega de Propuestas debe realizarse en digital. Favor enviar la versión digital por correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Unidad de Adquisiciones
CI 2754/22
Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de veinticinco (25) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; de no ser así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llegue a la dirección antes mencionada antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efecto de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con máximo de 30%.

Criterios		**Puntuación**		
		Niveles	**Máxima**	
Formación académica	Título universitario a nivel de licenciatura en ciencias sociales, políticas, ambientales, administración o afines.	Cumple o No Cumple		
	Constancias de estudios de postgrados, cursos y/o diplomados relacionados con género y/o pueblos indígenas	Cumple o No Cumple		
Experiencia General	Mínimo de cinco (5) años de experiencia en la elaboración de consultorías, estudios o investigaciones relacionadas con temas de medio ambiente, y/o cambio climático	7 o más años	15	60
		6 años	10	
		5 años	5	
	Mínimo de tres (3) experiencias en procesos participativos relacionados a Cambio Climático y género o pueblos indígenas.	5 o más experiencias	15	
		4 experiencias	10	
		3 experiencias	5	
	Mínimo de tres (3) experiencias en fortalecimiento de instituciones, proyectos para asegurar la integración de género.	5 o más experiencias	30	
		4 experiencias	20	
		3 experiencias	10	

Criterios		Puntuación	
		Niveles	**Máxima**
Propuesta Metodológica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra **sólido conocimiento** y **correcta** aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera **aceptable** para el alcance de los resultados.	30	
	Propuesta que demuestra **débil** aplicación técnica en el alcance de los resultados.	20	
	Propuesta y aplicación técnica **fuera de contexto** en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total, de la Evaluación Curricular y Técnica			**100**

Se estimula una amplia participación de candidatos/as para esta consultoría, en cumplimiento a la Política de desarrollo humano, de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.